Boletín digital
NÚM. 66
OCTUBRE 2017
cpsm CAJA DE MÉDICOS
Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires

ACTUALIDAD

Entrega de premios del Concurso de Dibujo

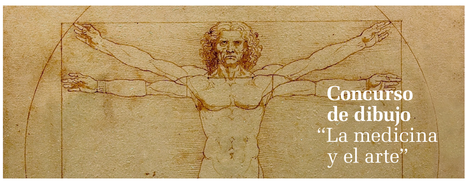

En los meses de septiembre y octubre entregamos los premios a los ganadores del concurso "La medicina y el arte" en nuestros Distritos IV, V y X. Compartimos imágenes de los Directores junto a los ganadores.

El Dr. Guillermo Lizarraga entrega el 1° Premio al Dr. Horacio Romano por su obra "Conexiones", en Bahía Blanca.

Los Dres. Jorge L. Muñoz y Miguel A. Castro entregan el 2° Premio al Dr. Orlando Perretta por su obra "Parto sagrado" en Luján.

El Dr. Luis Mazzuoccolo entrega el 3° Premio a la Dra. Norma Perel por su obra "Hilos de vida", en Vicente López.

Consultas más frecuentes de los afiliados

Préstamos Personales

AFILIADOS ACTIVOS
Antigüedad de afiliación:
Para montos de hasta $100.000: Mínimo de 12 meses anteriores a la solicitud
Para montos mayores a $100.000: Mínimo de 18 meses anteriores a la solicitud
Monto Máximo: Hasta $200.000

AFILIADOS CON 71 O MÁS AÑOS DE EDAD: Monto máximo hasta $100.000

PRÉSTAMOS EXCEPCIONALES PARA AFILIADOS ACTIVOS (tendiente a solventar gastos por situaciones o contingencias especiales)

Para las tres líneas el plazo es de hasta 48 meses

RECUERDE que para solicitar un préstamo debe estar al día con su Caja

JUBILADOS Y PENSIONADOS
Sin especificación de destino.
La cuota se descuenta automáticamente del haber mensual.
MONTOS:
JUBILADOS: $80.000
PENSIONADOS: $60.000
PLAZO: Hasta 36 meses

Encuentre toda la información necesaria en nuestra página web
www.cajademedicos.com.ar

SEGUROS

cpsm SEGUROS CAJA DE MÉDICOS

OSSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
Superintendencia de Seguros de la Nación
Órgano de Control de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora
0800-666-8400 www.ssn.gob.ar N° de inscripción 0171

La designación de beneficiarios: un derecho de todos

Cada Asegurado tiene derecho a efectuar o modificar su designación en cualquier momento, y cuantas veces quiera, comunicándolo a la Compañía Aseguradora en forma fehaciente.

La no designación de beneficiario o su designación errónea puede implicar demora en el cobro del beneficio.

Designación de Beneficiario / Cambio de Beneficiario

¿Quiénes pueden ser designados como beneficiarios?

Cada Asegurado puede designar a sus beneficiarios sin limitación legal alguna. Puede designar a la cantidad de personas que desee estableciendo o no el porcentaje para cada una. Si no se estableciera porcentaje alguno, la designación será considerada en partes iguales.

En aquellos casos donde el Asegurado no haya designado beneficiarios, la Aseguradora puede solicitar una Declaratoria de Herederos para hacer efectivo el pago. Cabe aclarar que ***en los Seguros los concubinos o convivientes no tienen derecho a la Herencia motivo por el cual, no podrían cobrar el Seguro, salvo que hayan sido designados como beneficiarios o haya sido expresada la voluntad por parte del Asegurado en un testamento.***

Contáctese con nosotros por este u otros temas de su interés.
seguros@cajademedicos.com.ar | 0810-222-6797

AUTOGESTIÓN

¿Es usuario de Autogestión?

Ingrese en www.cajademedicos.com.ar, es rápido y fácil. Registrándose por única vez, puede realizar diversas operaciones. Ingrese AQUÍ.

IMPORTANTE: Las boletas de pago de períodos no vencidos las puede obtener sin estar registrado.

Hay más de 23.300 afiliados que ya se encuentran utilizando AUTOGESTIÓN.

AFILIADOS ACTIVOS

Importante: Boletas de pago

Los afiliados podrán obtener a través de AUTOGESTIÓN las boletas de aportes jubilatorios (Inc. h) hasta el período 10/2017 con vencimiento 11/2017.

Luego de la Asamblea, a realizarse en el mes de noviembre próximo, se informarán los nuevos valores para el período 11/2017 (Vto. 12/2017) en adelante y se emitirán las nuevas boletas de pago.

Si registra deuda de aportes jubilatorios Inc H) **ES FUNDAMENTAL** que abone el período actual para evitar acumular períodos pendientes de pago.